

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de Los Baños Arabes de Hernando de Zafra, en Granada, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de los Baños Arabes de Hernando de Zafra, en Granada, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de período de información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la Información Pública y diez días para el Trámite de Audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba núm. 11-1.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 18 de junio de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor del Hospital Bazán, en Marbella (Málaga), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Hospital Bazán, en Marbella (Málaga), se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la declaración del bien, o que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, en relación con el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Málaga, C/ Larios, núm. 9, 4.<sup>a</sup> planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 8 de julio de 2002.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 10 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 249/97. Que con fecha 27 de junio de 2002, se ha realizado por esta Delegación Provincial Notificación de Trámite de Audiencia a don Miguel Medina Pérez, en relación al expediente seguido al menor M.M.C., por término de diez días desde su publicación en BOJA, sirviendo la presente de notificación. Haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno.

Granada, 10 de julio de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 11 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

Expte. 059/02. Que, con fecha 11 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia, respecto del menor J.L.A.T., nacido en Motril (Granada), el día 4 de marzo de 1991, hijo de doña M.<sup>a</sup> Dolores Torres Ortega, sirviendo la presente de notificación. Haciéndole saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiéndose alegar la oposición al mismo por los interesados.

Expte. 059/02. Que, con fecha 9 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial notificación de apertura de expediente, respecto del menor J.L.A.T., nacido en Motril (Granada), el día 4 de marzo de 1991, hijo de doña M.<sup>a</sup> Dolores Torres Ortega sirviendo la presente notificación.

Expte. 247/01. Que, con fecha 11 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia, respecto al menor J.C.M., nacido en Granada el 1 de agosto 1997, hijo de Francisco Campos Santos, haciéndosele saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiéndose alegar la oposición al mismo por los interesados.

Expte. 055/01. Que, con fecha de 11 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial notificación de trámite de audiencia, respecto del menor J.M.H.F., nacido en Guadahortuna (Granada), el 13 de julio de 1991, hijo de Diego Heredia Amador y Tomasa Fernández Fernández, haciéndosele saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiéndose alegar la oposición al mismo por los interesados.

Granada, 11 de julio de 2002.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 15 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de la imposibilidad de poder ser comunicado al interesado, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte. 260/95. Que con fecha 4 de julio de 2002, se ha dictado por esta Delegación Provincial Resolución de cese de acogimiento familiar y acogimiento residencial respecto del menor J.M.Y.L., nacido en Granada el día 23 de enero de 1988, nieto de doña Dolores Yáñez González, sirviendo la presente de notificación. Pudiendo formular oposición ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 15 de julio de 2002.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 16 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Günter Kuzmaier, don Jesús Medina Monzón y doña Inmaculada Pérez Brioso, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de julio de 2002, acordando declarar la situación legal de desamparo de los menores G.K.P., C.K.P. y C.M.P., asumir la tutela de dichos menores, constituir el acogimiento familiar permanente con carácter provisional de los menores por parte de sus abuelos maternos mediante actas de obligaciones, y formular al Juzgado propuesta de constitución de acogimiento judicial con carácter permanente de los menores por parte de personas designadas anteriormente. Se les significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de reclamación previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 16 de julio de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.*

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, a quienes seguidamente se mencionan, que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000388-J/1992.

Nombre y apellidos: Catalina Morgado Morgado.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001398-I/1995.

Nombre y apellidos: Irene García Boguero.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000707-I/1997.

Nombre y apellidos: Ana Belén de la Torre Burgos.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000064-I/2002.

Nombre y apellidos: Andrés Cruz Campos.

Contenido del acto: Notificación de resolución de caducidad y archivo de expediente de Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 15 de julio de 2002.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 8 de julio de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación: